



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Tres (03) de Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICADO	05001-31-03-013-2018-00604-00
PROCESO	Ejecutivo.
del DEMANDANTE	ESE HOSPITAL MANUEL URIBE ANGEL
DEMANDADO	COOMEVA EPS SA
DECISIÓN	Incorpora, pone en conocimiento.
PROVIDENCIA	Auto. No. 1083V

Se incorpora al plenario la respuesta al Oficio No. 2198 de fecha de 23 de Octubre de 2019, allegada por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA, sin pronunciamiento, toda vez que por auto de fecha de 24 de Septiembre ya se había puesto en conocimiento de las partes. (Ver folio 111).

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
